



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD POR LA  
QUE SE CONCEDE EL USO DEL SELLO TALENTO JOVEN INJUVE A LA ENTIDAD  
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS, ORGÁNICOS Y  
SENSORIALES-ANPEHI**

Por la presente Resolución, y atendiendo a la solicitud presentada por Dña. Macarena Pedro Hirsch, con NIF 32064434L, Presidenta de la Asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos- ANPEHI con NIF G11933736, se autoriza a esta entidad a utilizar el sello TALENTO JOVEN INJUVE para identificar su programa Nihon Tai Jitsu y Nihon Tai Jitsu Adaptado, de acuerdo con las condiciones establecidas para el uso de este logo por parte de empresas, entidades juveniles, administraciones públicas, organizaciones e instituciones.

La Memoria presentada, descriptiva del programa Nihon Tai Jitsu y Nihon Tai Jitsu Adaptado, se ajusta a las condiciones establecidas para el uso del mencionado sello.

La obtención del sello autoriza a la entidad Asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos- ANPEHI a utilizar el SELLO TALENTO JOVEN INJUVE en las acciones de identificación o difusión del programa Nihon Tai Jitsu y Nihon Tai Jitsu Adaptado.

Madrid, 8 de noviembre de 2017

El Director General

  
Javier Dorado Soto